

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**31075** *IMCODAVILA, S.A.*

Ampliación de capital.

La Junta general extraordinaria de Imcodávila, S.A., domiciliada en Ávila, polígono industrial de Vicolozano, parcela número 29, celebrada el 2 de septiembre de 2009, acordó ampliar el capital social en quinientos setenta y seis mil seiscientos noventa euros mediante la emisión y puesta en circulación de diecinueve mil doscientas veintitrés acciones de treinta euros de valor nominal cada una con una prima de emisión conjunta de un millón novecientos mil ochocientos ochenta y nueve euros. El aumento de capital social se llevará a cabo de la siguiente forma:

En primera vuelta en plazo de treinta días desde la toma del acuerdo, o la publicación del mismo, los socios podrán suscribir mediante desembolso en efectivo metálico en la cuenta de la sociedad por los socios actuales en proporción a su porcentaje de participación social salvo aquellos que expresamente renuncien.

En segunda vuelta la parte no suscrita por los actuales socios será ofrecida a terceros interesados en su adquisición por plazo de diez días más desde que finalice la primera vuelta.

Se faculta al Consejo de Administración, para que finalizado el plazo de suscripción de la primera vuelta, o bien comunicado a la sociedad el deseo de no acudir de los socios, complete la ampliación de capital en la forma descrita mediante ofrecimiento a terceros.

Se faculta al Consejo de administración para que complete, en la medida que fuere necesario, las condiciones de la ampliación acordada. Si el aumento de capital no llegase a ser íntegramente suscrito dentro del plazo previsto, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Se recuerda a los señores socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e información relativa a la ampliación de capital acordada.

Ávila, 23 de octubre de 2009.- El Consejero Delegado, Ricardo Delgado Suárez.

ID: A090077560-1